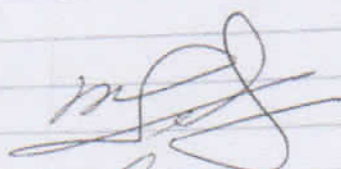




palpables en todo el municipio. - DECIMO: Cierre de Cabildo Abierto. - El Alcalde Municipal una vez agotada la agenda del Primer Cabildo Abierto levantó oficialmente la misma a las 3:35 de la tarde. -

 Yenis Argentina Banegas

 Lidio Bonilla

 Juan Carlos









### ACTA N° 04/2020

SESION ORDINARIA celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los 03 días del mes de febrero de 2020, a las 3:30 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón. - Presidió el profesor Julio Alberto Benios Cáceres en su condición de Alcalde Municipal, la presencia de la Vice Alcaldesa Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo y la asistencia de los Regidores: Mauricio fernando Rodriguez Amador, Fario Dominguez Canaca, Yenis Argentina Banegas Dobón, Marco Antonio Comates Ordoñez, Renan Alexis Rodriguez Benitez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quorum
- 2) Apertura de sesión
- 3) lectura de la agenda
- 4) lectura, discusión, aprobación acta anterior

*copie*

- 
- 6) Lectura de correspondencia
  - 7) Informes Auditoría Interna
  - 8) Mejoras a superficie de rodadura puente homero de Agua Blanca
  - 9) Reunión sobre cambio climático con el presidente de la República
  - 10) Necesidad de implementar programa educativos en comunidad Dolores
  - 11) Compra de maquina encuadernadora
  - 12) funciones de la Vice Alcaldesa
  - 13) Asuntos Varios
  - 14) Cierre de Sesión

#### • DESARROLLO DE LA AGENDA •

- 1) El Alcalde Municipal realizó la comprobación del quórum siendo establecido con la no presencia de la Regidora Jency Ibeth Amador Coello por motivos personales.
  - 2) El Alcalde Municipal dio por abierta la sesión
  - 3) La Secretaría Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.
  - 4) La Secretaría Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.
- Seguidamente se dio respuesta a la correspondencia anterior: **Nº 1** En referencia a la nota del señor Humberto Alexander Amador solicitando en representación de TV Alexander's Visión se le otorgue mediante prescripción de la petición de las acciones que esta Municipalidad tuviese por la tasa e impuestos correspondientes a los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. El Regidor Marco Corrales que este ha sido un asunto que lleva mucho tiempo pendiente, que se haga lo posible por darle una respuesta pronto y si no tiene claro el asunto corresponde solicitar asesoría a la AMHON con respecto



El Alcalde Municipal expresa que en su próximo viaje llevará la nota personalmente a la AMHON para que por escrito le den una respuesta y así darle una solución para que no queden dudas en referencia a este tema. - **Nº2** Respecto a la nota de la Directora del Jardín de Niños de la comunidad Tenenitos de los Corrales solicitando subsidio para el pago de una colaboradora para asistir a la maestra con la atención de los niveles de Kinder y preparatoria. - La Corporación Municipal responde que tenemos conocimiento que la matrícula en dicho jardín es solamente de 7 niños, es necesario verificar la información, así mismo es de hacer de su conocimiento que los subsidios a educación para pago de colaboradoras será a partir del mes de marzo de este año ya que así está presupuestado. - **Nº3** Denegada la solicitud de solar del joven Elmer Omar Arteaga Chávez en vista que por estar a orilla de la quebrada en un terreno inestable y se tiene previsto utilizar en un futuro dicho predio para una área verdes. Aparte que no es una necesidad urgente en vista que él cuenta con una vivienda, tenemos escasos de solares en nuestro municipio y muchos ciudadanos esperando una oportunidad para obtener un predio y construir una vivienda. -

5) **LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

**Nº1** Nota del señor Marvin Anibal Ferrera Barahona, mayor de edad, hondureño, de este vecindario, con identidad ne 0315 1998 0 0058, solicitando un predio para la construcción de una vivienda ubicada en carretera principal frente a los terrenos de la señora Doris Tonbia

Beraliona y Pedro Nilson Cáceres.- N°2 Nota de los Alcaldes Auxiliares del Municipio solicitando un aumento a la Dieta que reciben por asistir a reunión cada primero de mes, una cantidad de Lps. 300.00 ya que muchos viven muy retirado y tienen que pagar transporte y comprar alimento.

N°3 Nota del Director de la Escuela Francisco Morazán en donde expone que ya tienen planificado para el año lectivo 2020 y dentro de ella en la malla curricular aparece la clase de inglés. Por lo formal de la clase y en aras de la calidad educativa que tratan de brindar, no desean improvisar en esta materia por lo que solicitan se apruebe presupuesto a la maestra a partir del mes de febrero de este año.-

N°4 Nota de los padres de familia de la comunidad Carboneras solicitando una ayudante para iniciar a laborar en el mes de febrero ya que hay un número de 49 alumnos matriculados hasta el momento. N°5

Los padres de familia y directora de la escuela "Centro América" de la comunidad Carboneras solicitando de manera urgente la construcción de un aula de clases donde funcione el Jardín de Niños ya que hay hasta el momento 20 niños matriculados y el local donde actualmente reciben sus clases no es adecuado.

N°6 Nota de la señora María de la Cruz Urbina Velásquez, mayor de edad, hondureña, de este vecindario, con identidad N° 0315199200075, solicitando le concedan un solar frente a la casa del señor Guillermo Coello (A.O.D.G.) ya que no cuentan con una vivienda y actualmente esta alquilando y se le dificulta continuar pagando ya que es de esos casos recurrentes y no tienen fuente de ingresos.-



Nº 7 Nota de Lesly Mariela Flores Canaca, mayor de edad, hondureña, de este vecindario, con identidad nº 0315 1982 00045 solicitando le autoricen cortar varios árboles frutales en un predio que compró para construir vivienda. Dicho predio está ubicado en el Barrio Placeres.

6) La Auditora Interna Municipal presenta al pleno de la Corporación Municipal el Dictamen sobre el informe de Rendición de Cuentas 2019, que le fue presentado junto a la documentación enviada al Tribunal Superior de Cuentas.-

Dicho documento literalmente dice lo siguiente:

Oficio Nº 07-2020-UAIM-EC

27 de enero del 2020

Señores: Miembros de la Corporación Municipal  
Alcalde Municipal

Municipalidad de San José del Potrero, Comayagua.

Sa oficina

Distinguidos miembros

He recibido con fecha 15 de enero del 2020 y revisado la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San José del Potrero, Departamento de Comayagua, por el período comprendido del CUARTO TRIMESTRE ACUMULADO del año 2019.

Es responsabilidad de la Administración Municipal la elaboración de la Rendición de Cuentas; nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre el contenido y presentación de la misma ante el Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

Nuestra revisión se fundamenta en los Artículos 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 26, 47 y 48 de su Re-

copie

plamento General de la Ley de Municipalidades y Capítulo XIII DE LAS MUNICIPALIDADES de las Disposiciones Generales del presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2019, en el principio TSC-PREC-04 Rendición de Cuentas del Marco Rector del Control Interno de los Recursos Públicos y el Manual y formas para la Rendición de Cuentas Municipales. tal normativa requiere que la Municipalidad cumpla con el deber de rendir cuentas. El dictamen del Auditor Interno es sobre la razonabilidad de la información y sustentación de las cifras, así como la preparación y presentación de la Rendición de Cuentas, la evaluación del cumplimiento de la normativa contable vigente y si es congruente en todos sus aspectos. En nuestra opinión, la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo comprendido del CUARTO TRIMESTRE ACUMULADO DEL AÑO 2019, de la Municipalidad de San José del Potrero, Departamento de Comayagua, fue elaborada en los formatos aprobados para tal efecto por el Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización, utilizando para ello los catorce (14) formas. Comprobamos que la información contenida es congruente entre las formas y su sumatoria es correcta, reflejando la situación financiera de la Municipalidad.

A continuación el detalle del Dictamen:

DICTAMEN SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA EJERCICIO 2019 PERIODO: CUARTO TRIMESTRE

AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL

El Departamento de Auditoria Interna de esta



Municipalidad, ha realizado el Dictamen sobre la Rendición de Cuentas del Cuarto Trimestre Acumulado del año 2019, en sus catorce (14) Formas, las cuales detallamos a continuación:

MUNICIPALIDAD SAN JOSE DEL POTRERO, COSTA RICA

DICTAMEN SOBRE RENDICION DE CUENTAS MUNICIPAL

AÑO 2019

### AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL

El Departamento de Auditoria Interna de esta Municipalidad ha realizado el Dictamen sobre la Rendición de Cuentas, correspondiente al Cuarto Trimestre Acumulado del año 2019, en sus catorce formas y que se detalla a continuación:

#### FORMA 01: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

| DESCRIPCION                            | PRESUPUESTO DEFINITIVO | INGRESOS RECAUDADOS | DIFERENCIA   |
|----------------------------------------|------------------------|---------------------|--------------|
| Ingresos corrientes                    | 1,378,300.15           | 1,299,069.62        | 79,230.53    |
| Transferencias corrientes              | 2,676,010.09           | 2,271,712.05        | 404,298.04   |
| Transferencias de Capital              | 15,192,435.03          | 13,040,917.57       | 2,151,517.46 |
| Navidad Catracha                       | 79,000.00              | 79,000.00           | 0.00         |
| Transferencia para modelos             | 573,036.83             | 573,036.83          | 0.00         |
| Donación Coreco, Prevención del Dengue | 105,482.67             | 105,482.67          | 0.00         |
| Otros Ingresos                         | 2,018,205.81           | 2,018,205.81        | 0.00         |
| TOTALES                                | 22,022,470.58          | 19,387,424.55       | 2,635,046.03 |

Efectuando un análisis sobre la recaudación específicamente en los ingresos corrientes, encontramos que al Cuarto Trimestre 2019 se ingresó un valor de Lps. 1,299,069.62, lo que representa un 94.25% del valor originalmente presupuestado de Lps. 1,378,300.15.

#### FORMA 02: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CADA PROGRAMA

| DESCRIPCION          | PRESUPUESTO ASIGNADO | PRESUPUESTO VIGENTE | OBLIGACION PAGADA |
|----------------------|----------------------|---------------------|-------------------|
| UNION AMIENTO        |                      |                     |                   |
| servicios Personales | 2,425,364.16         | 2,427,896.16        | 2,325,271.16      |

|                             |               |               |               |
|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Servicios no personales     | 413,200.79    | 653,405.79    | 95,635.14     |
| Materiales y suministros    | 129,222.00    | 165,003.14    | 106,123.48    |
| INVERSION                   |               |               |               |
| Servicios no personales     | 4,162,036.30  | 4,939,503.30  | 3,165,937.45  |
| Bienes capitalizables       | 4,192,351.63  | 6,504,827.18  | 4,852,636.11  |
| Transferencias y donaciones | 5,027,433.12  | 7,331,835.01  | 6,757,191.32  |
| TOTAL                       | 16,849,613.00 | 22,022,470.58 | 17,722,303.31 |

En cuanto a los egresos, se ha identificado que los Gastos de funcionamiento, el monto del presupuesto vigente es de Lps. 3,246,305.09 y la ejecución es de Lps. 2,947,038.43, lo cual representa un 90.78 % de gastos de funcionamiento ejecutados al Cuarto Trimestre/2019.

#### FORMA 03: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSOLIDADO

| DESCRIPCION        | PRESUPUESTO DEFINITIVO | OBLIGACIONES PAGADAS |
|--------------------|------------------------|----------------------|
| Gastos corrientes  | 3,246,305.09           | 2,947,038.43         |
| Egresos de capital | 18,776,165.49          | 14,775,764.88        |
| Gran total         | 22,022,470.58          | 17,722,803.31        |

En esta forma se muestra que en relación con lo presupuestado, el egreso total fue de un 80.48%, al Cuarto Trimestre Acumulado 2019. Los Gastos corrientes (funcionamiento) con un 90.78%, contra un 78.69% de Inversión de un total pagado de Lps. 17,722,803.31.

#### FORMA 04: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

En cuanto al análisis y revisión de la liquidación del presupuesto en el Cuarto Trimestre del 2019, encontramos que la municipalidad al final del periodo tuvo una utilidad o superavit de Lps. 1,664,621.24.

#### FORMA 05: ARQUEO DE CAJA GENERAL

Mensualmente este departamento de Auditoria Interna efectúa arqueos de caja tesorería



y cuyos resultados son de manera positiva ya que identificamos que los ingresos son depositados de conformidad a su recaudación. Al final del periodo 2019 se depositaron todos los fondos por lo que esta forma muestra los valores en lps. 0.00

#### FORMA 06: ARQUEO DE CAJA CHICA

Durante el año se maneja un fondo de caja chica a la que se le transfiere lps. 30,000.00 según monto aprobado por la Corporación.

Al final de cada trimestre y una vez hecha la liquidación, el monto sobrante es depositado a la cuenta de fondo corriente municipal.

Es por esta razón que al final del periodo del Cuarto Trimestre del 2019, esta forma muestra los valores en lps. 0.00

#### FORMA 07: CUENTA DE TESORERIA

En esta forma identificamos en el cuadro A- Efectivo y banco un saldo final en efectivo lps. 0.00 y un saldo en bancos según libras lps. 1,664,621.24, lo que sumado estos valores el saldo final del periodo es de lps. 1,664,621.24.

Aquí debemos tomar en cuenta que durante el periodo al 31 de diciembre del 2019 se hicieron retenciones extra presupuestarias del ISR y retenciones varias por un valor de lps. 124,812.50 de las cuales fueron pagadas un total de lps. 124,812.50.

En el cuadro B- Existencia de caja, el saldo que allí se refleja es el mismo que se establece en la forma 05.

En el cuadro C- Saldo de banco según constancia los saldos que allí se registran son conforme a los valores de los Estados de Cuenta al 31 de diciembre del año 2019 del Banco Atlántida, siendo estos los mismos

261  
saldos que se registran en las constancias Bancarias.  
En el cuadro D-Conciliación bancaria constata  
lidad, refleja el valor de cheques emitidos y  
no cobrados por lps. 147,517.86.

FORMA 08: CONTROL DE FINANCIAMIENTO:

En nuestra valores en lps. 0.00 en virtud  
que esta municipalidad no tiene préstamo  
con ningún banco por lo que los gastos de  
funcionamiento e inversión son cubiertos  
con fondos de transferencia y los ingresos  
que el departamento de Tributaria y Catastro  
destina a través de acciones de campo.  
Lo anterior muestra que si existe una buena  
administración en el manejo de los recursos  
asignados.

FORMA 09: CUENTA DE BIENES MUEBLES E  
INMUEBLES

| DESCRIPCION DE CUENTA               | VALOR         |
|-------------------------------------|---------------|
| Terrenos                            | 9,216,043.74  |
| Edificios                           | 5,082,441.85  |
| Equipo de oficinas                  | 357,639.31    |
| Maquinaria de construcción          | 541,000.00    |
| Equipo de transporte                | 455,800.00    |
| Total de Bienes muebles e inmuebles | 15,652,924.00 |

FORMA 10: INFORME DE PROYECTOS

En cuanto a los proyectos que se desarrollan  
en esta municipalidad, estos son realizados  
de conformidad al Plan de Inversión y  
a las necesidades que se presentan en cada  
comunidad. Según los datos de esta forma  
el monto definitivo presupuestado para  
ejecución de proyectos es de lps. 5,621,027.  
18, y su ejecución al Cuarto Trimestre 2019  
fue de lps. 4,661,935.03 lo que representa  
una ejecución del 82.94% en relación al  
presupuesto asignado.



### FORMA 11: ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS - COMPARATIVO.-

Esta forma refleja el movimiento de los ingresos y egresos de manera consolidada misma que se llena automáticamente.

Muestra un total de ingresos de lps. 19,387,424.55 y Egresos lps. 17,722,803.31 con una disponibilidad del ejercicio de lps. 1,664,621.24.

### FORMA 12: BALANCES GENERALES

En esta forma se muestra de forma consolidada los activos, pasivos y patrimonios municipal y cuyos datos son congruentes con las cuentas por cobrar, terrenos, edificios, mobiliario y equipo, ejecución en infraestructura y el saldo al final del periodo.

Los datos que allí se muestran son de conformidad a los datos de las formas 01, 02, 07 y 09.

### FORMA 13: ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS - COMPARATIVO.

En esta forma se muestra un comparativo con la ejecución presupuestaria del Cuarto Trimestre del año 2019, con la ejecución Presupuestaria de todo el año 2018.

| DESCRIPCION                  | CUARTO TRIMESTRE 2019 | AÑO 2018      | DIFERENCIA   |
|------------------------------|-----------------------|---------------|--------------|
| Ingresos                     | 19,387,424.55         | 17,492,505.54 | 1,894,919.01 |
| Egresos                      | 17,722,803.31         | 15,474,299.73 | 2,248,503.58 |
| Disponibilidad del ejercicio | 1,664,621.24          | 2,018,205.81  | -353,584.57  |

### FORMA 14: BALANCES GENERALES - COMPARATIVOS.

En esta forma se muestra el comparativo de los activos, pasivos y patrimonio de los años 2018 y el Cuarto Trimestre año 2019.

En el se muestra el incremento en cuentas a Cobrar.

Los valores presentados son transferidos auto

matricamente de las formas 01, 02, 07 y 09.  
OPINION: En nuestra opinión, el informe de Rendición de Cuentas preparado por la Municipalidad de San José del Potrero, Departamento de Comayagua para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019; fue elaborada en las formas apropiadas para tal efecto por el Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, asimismo comprobamos que las cifras contenidas en las mismas, son congruentes entre cada una de las formas, son consistentes con las reflejadas en los registros y demás documentos generados y obtenidos por la Municipalidad y su sumatoria es correcta. - Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Acuerda: dar por admitido el dictamen sobre el informe de Rendición de Cuentas 2019 presentado por la Auditora Interna Municipal. -

b) Informe del mes de diciembre. - Oficio N° 08-2019-UAIM-SJP. Señores de la Corporación Municipal. En cumplimiento al Artículo 54 de la Ley de Municipalidades por este medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna de San José del Potrero, Comayagua mes diciembre 2019.

#### A. ACTIVIDADES REALIZADAS

En esta unidad de Auditoría Interna en el mes de Diciembre ha realizado las actividades siguientes:

1. Revisión de ingresos y egresos (ordenes de pago) del mes de octubre, noviembre y diciembre de 2019.



## **B. RECOMENDACIONES:**

### **1. A LA SECRETARIA MUNICIPAL**

Una vez aprobado el presente informe e incluido en acta correspondiente, emitir la certificación de punto de acta y hacer entrega al Auditor Interno para su archivo y control adecuado.

### **C. ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA:**

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| Ingresos diciembre de 2019 | Lps. 2,162,324.18 |
| Egresos diciembre de 2019  | 2,205,303.43      |

Según el artículo 98 de la Ley de Municipalidades en el mes de diciembre de 2019 se cumple, pues los ingresos superaron los egresos.

#### **CONCESSION:**

El análisis de ejecución presupuestaria se cumple según el artículo 98 de la Ley de Municipalidades. En esta unidad de Auditoria interna daré el seguimiento a cada una de las recomendaciones contenidas en el presente informe. Una vez el secretario haya emitido la correspondiente certificación de punto de acta de aprobación de este informe para confirmar que los funcionarios y empleador responsables de la ejecución y cumplimiento de estas recomendaciones se realice de conformidad. - Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Acuerda: dar por admitido el informe presentado por la Auditoria Interna. - A Secretaria Certificar lo que antecede a Auditoria Interna.

**C) Informe del mes de enero 2020.** - Oficio N° 09-2020-UAIM-STP. Señores miembros de la Corporación Municipal. En cumplimiento al Artículo 54 de la Ley de Municipalidades, por este medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolla-

das por esta unidad de auditoria interna de San José d-el Potrero, Comayagua en el mes de enero de 2020.-



#### A. ACTIVIDADES REALIZADAS:

Esta unidad de Auditoria Interna en el mes de enero, ha realizado las siguientes actividades:

\* Elaboración del dictamen sobre la Rendición de Cuentas del año 2019.

#### B. RECOMENDACIONES

##### 1. A LA SECRETARIA MUNICIPAL

Una vez aprobado el presente informe e incluido el acta correspondiente, emitir la Certificación de punto de acta y hacer entrega al Auditor Interno para su archivo y control adecuado.-

#### C. ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

|                       |                    |
|-----------------------|--------------------|
| Ingreso de enero 2020 | Lps.- 1,675,704.27 |
|-----------------------|--------------------|

|                       |                  |
|-----------------------|------------------|
| Egresos de enero 2020 | Lps.- 715,669.97 |
|-----------------------|------------------|

Segun el articulo 98 de la Ley de Municipalidades, en el mes de enero de 2020 se cumple pues los ingresos superaron a los egresos.

#### CONCLUSION

El analisis de ejecución presupuestaria se cumple segun el articulo 98 de la Ley de Municipalidades.

En esta unidad de auditoria interna se dará el seguimiento a cada una de las recomendaciones contenidas en el presente informe, (una vez la secretaria haya emitido la correspondiente certificación de punto de acta de aprobación de este informe) para confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución y cumplimiento de estas recomendaciones se realice de conformidad.- Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Acuerda:



dar por admitido el informe presentado por la Auditora Interna. - A Secretaría Certificar lo que antecede a Auditora Interna.

- 7) El señor Alcalde Municipal informa que se envió una solicitud al Presidente de la República con el fin de solicitarle apoyo para realizar las mejoras a la superficie de rodadura del puente colgante entre Agua Blanca y Dulaco. Tenemos presupuestada una cantidad considerable para iniciar este proyecto pero no es suficiente para llevarlo a término. - Con la construcción de este puente se ha mejorado la economía del municipio y comunidades, de ahí la razón para mantenerlo en buenas condiciones.
- 8) Informa el señor Alcalde Municipal que en fecha 18 de enero de 2020 asistió a una reunión a Casa Presidencial con el señor Presidente de la República y todos los Alcaldes Municipales del país. En dicha reunión se nos brindó un informe sobre cómo nos afecta el cambio climático en nuestro país y el mundo. Honduras es uno de los primeros tres países que es principalmente afectado con sequías prolongadas, escasez de agua, a veces lluvias extremas. Se nos explicó que el efecto en la economía es grave ya que la mayoría de los cultivos se pierden por las sequías. Sabemos que la misma humanidad es la causante de este fenómeno provocado por la tala de los bosques, quemas, actividades industriales y muchas causas más. - Como responsables de nuestro entorno debemos tomar medidas que mitiguen las consecuencias: reforestación, protección de fuente de agua.

central de quemar, entre otras. El Regidor Marco Comales que es importante estar bien informados y más que todo continuar con las actividades de reforestación que hemos iniciado. Podemos hacer muchas actividades para mejorar nuestro entorno y no quedarnos solo como espectadores por las consecuencias serán desastrosas.

9) El Señor Alcalde Municipal expresa a la Corporación Municipal con respecto a un grupo de 36 alumnos de la comunidad Dolores que asisten a clases al municipio de Sula, Yoro, con el programa ISEMED, recomiendo grandes distancias exponiéndose a las inclemencias del tiempo y a la delincuencia. La municipalidad les ha apoyado con transporte pero conocemos que el presupuesto para apoyo a la educación se agota rápidamente por la carga que tenemos en todo el municipio. A petición de maestros y padres de familia de esta comunidad tiene la inquietud de presentar una solicitud formalmente a la Departamental en Comayagua para implementación del Programa Educativos que sería de gran beneficio. El Regidor Fario Domínguez expresa que sería una gran experiencia, que se haga la gestión vemos que dan buenos resultados y es una manera de aliviar la carga a los padres de escasos recursos que no pueden enviar sus hijos a otro lugar a estudiar.

10) El Alcalde Municipal presenta a la Corporación Municipal la propuesta para compra de una máquina encuadernadora para uso en la Municipalidad, ya que cada vez que hay que entregar informes tenemos que pagar por ese servicio e implica pérdida de tiempo. Los miembros de la Corporación Municipal de acuerdo en



dicha compra y que el Alcalde y Tesorero realicen los trámites correspondientes ya que es una necesidad para el buen funcionamiento de la Municipalidad.-

11) El señor Alcalde Municipal expresa que al asumir nuestros cargos estamos en la obligación de conocer el desempeño de las funciones que nos corresponden por ley, cumpliendo cada uno con nuestras respectivas obligaciones. En el caso de la Vice Alcaldesa la ley de Municipalidades expresa en su Artículo n.º 45 las funciones que debe cumplir: a) Sustituir al Alcalde en su ausencia. b) Ser el suplente del Alcalde en la Corporación Municipal pero, en ausencia de este podrá participar en las sesiones de la Corporación con derecho a voz y sin voto.- Para dar cumplimiento al artículo antes mencionado en una próxima sesión se estarán analizando las funciones que se le delegarán a la Vice Alcaldesa.-

12) ASUNTOS VARIOS: a) Se brindó participación al señor Milán Rodríguez quien viene con el objetivo de solicitar se le haga una rebaja en el impuesto del agua potable de la cual está retrasado en varios años y por diversos motivos no ha podido pagar, se ampara en el hecho que cuando se construyó el proyecto tanto él como otros vecinos trabajaron gratis.- El Regidor Fabio Domínguez le hace saber que no es posible que se le acepte lo que está solicitando en vista de que es un servicio que presta la Municipalidad y que todo mundo paga sin excepción y los fondos son para darle mantenimiento al mismo proyecto. Lo que puede hacer es pagar en abonos o

plan de pago para salir de la deuda. Ante de retirarse pidió que la Corporación Municipal se-  
que la tubería del proyecto de agua potable  
del municipio que pasa por dentro de su solar  
donde tiene ubicada su vivienda ya que debe  
tener mucho cuidado con sus animales para  
no estropear la misma. El Alcalde Municip-  
pal le expresa que está en todo su derecho  
y que les de un espacio de tiempo para reti-  
rar la tubería y tirarla por un lugar donde  
no le cause ningún inconveniente. b) Se le  
brindó un espacio a la profesora Nelly Bara-  
hona Directora de la Escuela "Centro América"  
de Carboneras quien solicita a la Corpora-  
ción Municipal se le apoye con una maestra  
a partir de este mes de febrero, por las ra-  
zones que tiene una matrícula elevada de  
alumnos y por sus problemas de salud, ya  
que tuvo un accidente en un vehículo y resul-  
tó con graves daños en su clavícula lo que  
le dificulta utilizar el pizarrón y otras  
actividades en el centro educativo. La Cor-  
poración Municipal en pleno Acuerdo: aprobar  
la solicitud de la profesora Nelly Barahona  
en vista de las condiciones de salud en que  
se encuentra y la elevada matrícula a par-  
tir del mes de febrero. c) El Alcalde Municip-  
pal expresa que el proyecto de baños y bodega  
en el jardín de niños "Urbano Castro" está  
casi para finalizar y con el inicio de clases  
es de mucho beneficio para maestras y los  
alumnos. d) La Jefe de Contabilidad solici-  
tó al pleno el pago de sus vacaciones corres-  
pondientes al mes de febrero 2020 pero en  
vista de las múltiples responsabilidades, las  
funciones en tal oficina no pueden ser rele-





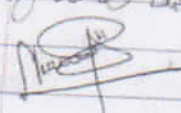
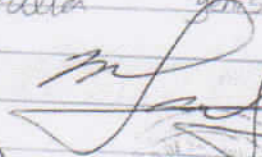
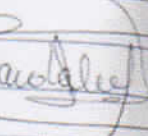
udas y delegadas lo que dificulta tomar los mismos pide le permitan trabajarlos.-  
Visto y conocido lo anterior La Corporación Municipal Acuerda: Admitir lo solicitado por la Jefe de Presupuesto y en cuanto a lo expuesto autorizase y apruebase el pago de vacaciones que le corresponden de acuerdo a la ley. Que el Departamento de Tesorería realice los calculos respectivos y autoriza al Alcalde Municipal realizar las acciones administrativas correspondientes.-

13) Cierre De Sesión.- Se cerró la sesión a las 5:50 p.m. -

\* Jency no asistió

Lidia Benilla

Yenis Argentina Banegas Dubon

ACTA N° 05/2020

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua a los diecisiete días del mes de febrero de 2020 a las 3:30 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió el profesor Julio Alberto Benias Cáceres en su condición de Alcalde Municipal, la presencia de la Vice Alcaldesa Lidia Suyapa Benilla Cárcamo y la asistencia de los Regidores: Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Jency Ibeth Amador Coello, Fabio Domínguez Canaca, Yenis Argentina Banegas Dubon, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renan Alexis Rodríguez Benitez

La Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:



- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Lectura de la agenda
- 4) Lectura, discusión y aprobación acta anterior
- 5) Lectura de correspondencia
- 6) Aprobación de modificaciones presupuestarias
- 7) Compra de mobiliario diferentes Centros educativos
- 8) Renovación de fianzas Alcalde y Tesorero Municipal
- 9) Nombramiento de empleados
- 10) Atención Comisión comunidad El Rodeo
- 11) Apoyo transporte estudiantes jornada nocturna JRBD
- 12) Asuntos varios
- 13) Cierre de sesión

- O DESARROLLO DE LA AGENDA -

1) El Alcalde Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de todos los convocados a reunión.

2) El Alcalde Municipal dio por abierta la sesión.

3) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.

4) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.

Seguidamente se dio respuesta a la siguiente correspondencia: **Nº 1** Denegado la solicitud del señor Marvin Anibal Femenia Barahona de un predio para la construcción de una vivienda, ubicado en frente de los terrenos de Doris Toribio Barahona y Pedro Nilson Cáceres, en vista que los colindantes de los terrenos se ven afectados ya que no tendrían entrada libre si en algún momento lotifican. - **Nº 2** La Corporación Municipal acuerda: que se tomara en consideración la petición realizada por los Alcaldes Auxiliares del municipio de aumento.



a su retribución cuando se nos haga efectiva la transferencia, se tomara en cuenta factores como distancia de su lugar al casco ya que muchos pagan transporte y alimentación para asistir a reunión. - **Nº3** La Corporación Municipal aprueba la solicitud del Director de la Escuela Francisco Morazán de este municipio a partir del mes de febrero, ya que estamos conscientes que la clase de inglés esta planificada desde que se inician las labores educativas como una clase formal. - **Nº4** Respecto a la solicitud de los padres de familia de la comunidad de Carboneras de una ayudante para iniciar a laborar en el mes de febrero, la misma ya le fue aprobada. - **Nº5** En relación a la nota de los Padres de Familia y Directora de la Escuela "Centro América" de Carboneras para la construcción de un aula de clases para que funcione el Jardín de Niños. - La Corporación Municipal responde que hasta el momento no existen fondos para dicha construcción, pero se incluirá en el presupuesto del próximo año. - **Nº6** Denegada la solicitud de la señora María de la Cruz Urbina Velasquez ya que constituye un riesgo por estar a orillas de la quebrada y se tiene previsto para crear un area verde. - **Nº7** Se procederá a realizar una inspección al predio por parte de la Unidad Municipal Ambiental ubicado en el Barrio Placeres propiedad de la señora Lesly Mariela Flores Canaca para verificar que no cause ningún daño al ambiente ni a los vecinos. De resultar que no hay problemas puede proceder a cortar los para luego iniciar la construcción de su vivienda. -

5) LECTURA DE CORRESPONDENCIA:



Nº 1 Nota de la señora Blanca Emelina Arteaga  
Nueve de edad, hondureña, de este vecindario,  
con identidad nº 0315 1968 00110, solicitando  
apoyo económico para la compra de yodo  
que se le aplicará por su problema de tiroides  
del cual viene padeciendo hace varios años.  
Este tiene un costo de lps. 22,000.00 y no  
cuenta con el dinero ya que es una persona  
de escasos recursos económicos.

Nº 2 Nota  
de un grupo de transportistas de equipo per-  
rido de este municipio solicitando permiso  
y el apoyo necesario para ampliar los curvar  
muy cerrados de la calle del desvío hacia nues-  
tro municipio para el ingreso normal de equi-  
po perrido ya que su equipo se daña a causa  
de las dificultades que encuentra como ser:  
el desvío, carboneras, Tenenitor de los Collos.

Nº 3 Orlin Edgardo Hernandez, con identidad  
nº 0311-1984-00036, residente en Barrio El  
Rincón de este municipio, solicitando le con-  
cedan el permiso para hacer uso del espacio  
que esta al costado de su casa donde funcio-  
na como bodega-ferreteria, este espacio es con  
el fin de ampliar su espacio de trabajo y  
servir al pueblo en general. Pide las disculpas  
por actuar incorrectamente al adelantarse  
a modificar dicho espacio y que su error  
no interfiera en la decisión con respecto a  
lo solicitado.

Nº 4 Nota de la Auditor Interno  
Wendy Maricela Saucedo quien solicita a la  
Corporación Municipal se le otorgue permiso  
especial los días viernes 14, 28 de febrero,  
13, 27 de marzo y 24 de abril del presente  
año para viajar a la ciudad de Tegucigalpa  
por motivos de estudio en la Universidad  
Pedagógica Nacional, ya que no cuenta



en transporte propio y tiene que viajar en transporte público un día antes de cada visita. Adjunta calendario académico. 2020.- **Nº5** Solicitud de la señora Dania Suyen Velasquez, mayor de edad, hondureña, de este vecindario, con identidad n° 0315-1981-00043 solicitando unas varas de un espacio (zanja) que hay contiguo a su vivienda ubicado en el Barrio Placeres, del cual su compañero de hogar se encarga de mantener aseado en vista de la cantidad de animales peligrosos que salen y los zancudos les causan muchas molestias.- **Nº6** Nota del Director de la Escuela 'Segunda Republica' de la comunidad El Rodeo, Quezaltenango solicitando la cantidad de 45 sillas de brazos, cambio de piso de las aulas, remodelación de una aula de clases (adjunto imágenes).- **Nº7** Nota del Maestro guía y directiva del III de Bachillerato Técnico Profesional en Contaduría y Finanzas del Instituto Ruben Barahona Oviedo solicitando se le autorice licencia para la fiesta bailable del día sábado 11 de abril en el salón comunal de este municipio, con el objetivo de cubrir al final del año los gastos de graduación y Tests.- **Nº8** Nota del maestro guía y directiva del III Bachillerato Técnico Profesional en Contaduría y Finanzas del Instituto Ruben Barahona Oviedo solicitando apoyo para el proyecto de curso que consiste en un televisor plasma para usos múltiples en el área de Bachillerato.-

6) **APROBACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.** El Alcalde Municipal presenta al seno de la Corporación Municipal para su respectiva aprobación, la modificación al presupuesto

copio

2013, misma que se tuvo a la vista, fue ampliada y aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal, por la cantidad de lps. 1,277,907.75.

# AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

## ASIGNACIONES A AMPLIARSE

| CODIGOS        | DESCRIPCION                                                                   | CANTIDAD     |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------|
|                | TOTAL DE INGRESOS                                                             | 1,277,907.75 |
| 8.0.0.00.00.00 | Transferencias y donaciones corrientes a instituciones del sector público     | 255,581.43   |
| 8.1.0.00.00.00 | Transferencias corrientes del Gobierno General                                | 255,581.43   |
| 8.1.1.00.00.00 | Transferencias corrientes de Administración Central                           | 255,581.43   |
| 8.1.1.01.00.00 | Transferencias corrientes de la Administración central para Gobiernos locales | 255,581.43   |
| 8.1.1.01.01.01 | Ampliación por transferencia restante del mes de noviembre del año 2013       | 255,581.43   |
| 2.0.0.00.00.00 | Transferencias y donaciones de Capital                                        | 1,022,326.32 |
| 2.1.0.00.00.00 | Transf. de Capital del Gobierno Central                                       | 1,022,326.32 |
| 2.1.1.00.00.00 | Transf. de Capital de la Administración Central                               | 1,022,326.32 |
| 2.1.1.01.00.00 | Transferencia de Capital de la Administración Central para Gobiernos locales  | 1,022,326.32 |
| 2.1.1.01.01.01 | Ampliación por transferencia restante del mes de noviembre del año 2013       | 1,022,326.32 |

## OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

| CODIGOS                   | DESCRIPCION                           | CANTIDAD     |
|---------------------------|---------------------------------------|--------------|
|                           | TOTAL EGRESOS                         | 1,277,907.75 |
|                           | ADMINISTRACION PROPIA                 | 255,581.55   |
| 01                        | ACTIVIDADES CENTRALES                 | 16,000.00    |
| 02                        | ALCALDIA MUNICIPAL                    | 16,000.00    |
| 00010002621011-001-01 101 | Viajes Nacionales (Alcalde Municipal) | 16,000.00    |
| 03                        | ADMINISTRACION FINANCIERA             | 239,581.55   |
| 01                        | TESORERIA                             | 239,581.55   |
| 10001000161001-001-01 101 | Beneficios (prestaciones)             | 239,581.55   |
| 00010002550011-001-01 101 | Comisiones y gastos bancarios         | 3,000.00     |
| 00010002550011-001-01 101 | Productos alimenticios y bebidas      | 4,000.00     |
| 11                        | Vida Mejor                            | 511,163.10   |
| 01                        | EDUCACION                             | 447,264.71   |



aprobar la propuesta del señor Alcalde para compra de mobiliario escolar ya que definitivamente esto viene a mejorar la calidad educativa, tenemos centros educativos con muchas carencias y una de ellas es mobiliario y como un compromiso con la educación debemos dar respuesta.

**8) PAGO DE CAUCION DEL ALCALDE Y TESORERA.**

La honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos aprobó incorporar la fianza del señor Alcalde Municipal profesor Julio Alberto Berrios Cáceres con identidad nº 0311-1958-00090 y Tesorero Municipal Erika Edilia Caray Trejo con identidad nº 0315-1993-00166 de este municipio, a la póliza colectiva de fianzas de la AMHON. Por lo que se autoriza a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición de dichas fianzas de matrícula de vehículos que la AMHON administra y si no fueren suficientes para cubrir la fianza la Municipalidad pagará la diferencia mediante cheque.

**9) NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS:** a) El Alcalde Municipal propone al joven Edwar Hextzael Rodríguez Medina, mayor de edad, hondureño, Licenciado en Recursos Naturales y Ambiente en el cargo de Unidad Técnica Municipal. Visto y Concedido lo anterior la Corporación Municipal acuerda: Admitir la propuesta anterior y nombrarse por acuerdo Municipal al ciudadano Edward Hextzael Rodríguez Medina, con identidad nº 0315-1993-00166, quien desempeñará el cargo de Unidad Técnica Municipal. Dicho nombramiento será efectivo a partir del día primero (1) de marzo del año 2020. b) El Alcalde Municipal propone a la señora Estela Jonileth Chacón Castro, mayor de edad, hondureña, Bachiller Técnico Agro-



pedario, para desempeñar el cargo de Encargada de la oficina de la Mujer. Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Acuerda: Admitir la propuesta anterior y nombrese por acuerdo Municipal al ciudadana Estela Jarieth Chacón Contró, identidad n° 0315 1184 00201 quien desempeñará el cargo de Encargada de la Oficina de la Mujer. Dicho nombramiento será efectivo a partir del día primero (1) de marzo del año 2020.

10) SE RECIBIO LA VISITA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE AGUA Y VECINOS DE LA COMUNIDAD EL RODEO quienes traen una nota por escrito para informar a la Corporación Municipal que la señora María Mónica Dubón con identidad n° 0315 1751 00030 tiene a la venta un terreno de aproximadamente una manzana con treinta centésimas de manzana (1.30 mz). Dicho terreno esta ubicado en la parte de arriba de la fuente de agua que abastece El Rodeo, Calichito, La Sabana y Naco. Expresan su preocupación ya que si lo adquiere un particular no estaria brindando el cuidado necesario para conservar dicha fuente de agua y sabemos cual seria el resultado en un futuro ya que el daño mas grande lo hacen personas que cortan leña en esos terrenos. Piden a la Corporación Municipal adquiera el terreno en mención y la comunidad organizada garantizaría la protección de la fuente. Los miembros de la Corporación Municipal expresan que no tenemos una partida disponible para compra de terreno, aunque comprendemos que es una situación que requiere mucha atención. Piden les permitan analizar dicha situación, realizar el avalúo catastral y posteriormente darles una respuesta que satisfaga las necesidades de la comunidad.

11) El Alcalde Municipal expresa a los miembros de la Corporación Municipal que se continuará brindando apoyo con transporte a estudiantes de la jornada nocturna del Instituto Ruben Barahona Oviedo, ya que en su mayoría son personas de escasos recursos económicos y vienen de diferentes comunidades, como autoridades estamos en la obligación de apoyar esta causa y brindarles seguridad. - los miembros de la Corporación Municipal expresan que están de acuerdo con lo anterior y se les brinde todo el apoyo necesario. -

12) ASUNTOS VARIOS: a) El Regidor fernando Rodriguez expresa que se ha hecho una gran inversión en el campo de futbol de este municipio, lo cual ha sido muy provechoso, pero insiste en el problema permanente en la época de verano, la grama se esta secando y es elevado el gasto de combustible para regar con motor. La Municipalidad ya debería estar pensando es un proyecto de riego para darle solución a este asunto. - El Alcalde Municipal responde que para este año no quedó presupuesto para este proyecto que sería grande la inversión, pero para el próximo año se podría incluir en el presupuesto. -

13) CIERRE DE SESION: Se cerró la sesión a las 6:25 de la tarde. -

Lidiana Barilla

Yenis Argentina Barrios Dubon



*[Signature]*



*[Signature]*